

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2007

**Presidida por el señor Ever Cueva Cáceres
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el seis de Noviembre de 2007, siendo las once horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores y Carmen Bringas de Zevallos Ortiz.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El señor Secretario del Consejo Regional solicitó al señor Consejero Delegado que las actas de las sesiones anteriores pendientes de ser aprobadas sean puestas a consideración del Consejo Regional, las mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Dictamen N° 055-2007-GRC-CAPPAT. Transferencia Predial Interestatal a título gratuito, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el funcionamiento de la empresa de Servicios Postales S.A. – SERPOST.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Dictamen N° 058-2007-GRC-CAPPAT. Adquisición de productos para sedes hospitalarias a favor de la Policía Nacional del Perú – Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se pase a la Estación de Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen N° 055-2007-GRC-CAPPAT. Transferencia Predial Interestatal a título gratuito, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el funcionamiento de la empresa de Servicios Postales S.A. – SERPOST.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien dijo que vistos los informes respectivos se ha considerado proponer al Consejo Regional del Callao la autorización para la transferencia predial interestatal a título gratuito del área total del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 70275037 y de 69.72 m²



de los 78.95 m2 del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 70275109, de propiedad del Gobierno Regional del Callao, ubicados en la Av. Dos de Mayo, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el funcionamiento de la empresa Servicios Postales S.A. – SERPOST.

Asimismo, el Jefe (e) de la Unidad de Gestión Patrimonial, Dr. Pablo Cárdenas, señaló que se está solicitando la autorización para la Transferencia Predial Interestatal de dos predios de propiedad del Gobierno Regional del Callao, ubicados en la Av. Dos de Mayo 437 – Cercado del Callao, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el funcionamiento de la empresa SERPOST S.A., toda vez que el local que viene ocupando esta empresa actualmente, es parte del Contrato de Comodato celebrado con el Poder Judicial, el cual fue aprobado mediante Acuerdo N° 032 de 9 de abril del presente.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, preguntó si los predios a transferir se encuentran debidamente saneados.

El Jefe (e) de la Unidad de Gestión Patrimonial, Dr. Pablo Cárdenas, indicó que los predios a transferir de propiedad del Gobierno Regional del Callao se encuentran debidamente saneados.

En consecuencia, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 1458-2007-GRC/GAJ-JVAB de la Gerencia de Asesoría Jurídica en el que se recomienda se autorice la transferencia predial interestatal a título gratuito.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 055-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial que recomienda autorizar la transferencia predial interestatal a título gratuito a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el inmueble inscrito en la Partida Electrónica 70275037 y 69.43 m2 del inmueble inscrito en la Partida Electrónica 70275109 del Registro de Predios, para el funcionamiento de la Empresa de Servicios Postales S.A. – Serpost.
 2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
2. Dictamen N° 058-2007-GRC-CAPPAT. Adquisición de productos para sedes hospitalarias a favor de la Policía Nacional del Perú – Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien dijo que la Jefatura de la Región Policial del Callao de la Policía Nacional del Perú ha requerido apoyo de artículos para sedes hospitalarias, el cual consta de 22 colchones clínicos de plaza y media, 177 frazadas de plaza y media, 94 pijamas para hombre, 50 batas de dama, 40 pijamas para mujer y 2,400 pañales desechables, los mismos que de acuerdo al informe de la Gerencia respectiva tienen un costo de S/. 21,792.08, por tanto, han visto por conveniente recomendar al Consejo Regional la autorización de la donación de artículos hospitalarios por la cantidad señalada, a favor de la Policía Nacional del Perú.



La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, preguntó dónde están ubicados los hospitales de la Policía Nacional del Perú, que van a ser beneficiarios de esta donación.

El Secretario del Consejo Regional, Dr. Dante Mesa Pinto, señaló que la solicitud de la Policía Nacional del Perú, no especifica a qué sede va dirigida la donación, pero la intención del acuerdo es autorizar la donación para que sea utilizado por la Región Policial del Callao, es decir sólo es para ser utilizado en la región del Callao.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, solicitó que se informe la dirección del hospital beneficiario, toda vez que la Policía Nacional del Perú tiene un hospital ubicado en el Distrito de Jesús María, fuera de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, informó que este apoyo consta de implementos hospitalarios que están dirigidos a beneficiar al personal de la Policía Nacional del Perú asignada al Callao.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, preguntó si la solicitud realizada por la Región Policial del Callao indica la sede que va a ser beneficiada con esta donación.

El Consejero Regional Dr. Miguel Reaño Llamosa, indicó que el nuevo Complejo Policial de la Ciudad del Pescador, tiene un área destinada para la atención médica del personal policial, es decir es un Centro Médico que seguramente será el beneficiario de esta donación.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, luego de dar lectura a la solicitud de la Región Policial del Callao, señaló que no se especifica la sede beneficiada con la donación.

El Consejero Regional Dr. Miguel Reaño Llamosa, indicó que el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que el requerimiento solicitado no se encuentra enmarcado dentro de las obligaciones del Gobierno Regional del Callao establecidas en el Convenio Específico suscrito con la Policía Nacional del Perú, siendo de la misma opinión los informes de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Administración, por lo cual sería más conveniente hacer un convenio específico sobre esta donación.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, dijo que de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley 27867, el Consejo Regional tiene la facultad y potestad de aprobar las donaciones o pedidos que formulen siempre y cuando estén enmarcados dentro de la Ley, sin embargo se necesita una mayor precisión del beneficiario, así como un mejor sustento de la Gerencia de Asesoría Jurídica y las oficinas correspondientes, por lo que solicitó que regrese a la comisión que preside.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, puso a consideración la solicitud realizada, siendo aceptada unánimemente por el Consejo Regional, que el expediente sobre la donación de productos hospitalarios sea remitido a la Gerencia General Regional a fin que dicha dependencia disponga lo necesario para que se precise la información requerida por el Consejo Regional.

Siendo las 11.40 horas, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EVER CUEVA CÁCERES
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional